

DICTAMEN
COP/005/2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; siendo las 13:30 horas del día 11 del mes de diciembre del año 2018, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la sala de Síndicos y Regidores, estando presentes el Lic. Armando López Ramírez en su calidad de Presidente; Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez en su calidad de Secretario, Lic. Virginia Hernández Marín, Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y Lic. Ana Bertha Melo González como vocales; a efecto de estudiar y generar **los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto a la creación de la acción Rehabilitación de Callejón El Toro, en el Municipio de Guanajuato (1era. Etapa) con recursos 100% municipales;** al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/061218-003** de fecha 06 de diciembre de 2018, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública, presenta al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso **la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la creación de la acción Rehabilitación de Callejón El Toro, en el Municipio de Guanajuato (1era. Etapa) con recursos 100% municipales.**

SEGUNDO. - Que con oficio número **DGOP/SDGOP/041218-004** de fecha 04 de diciembre de 2018, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicita al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, analice a través de la Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión **la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la creación de la acción Rehabilitación de Callejón El Toro, en el Municipio de Guanajuato (1era. Etapa) con recursos 100% municipales;** al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación de dichos programas dado lo anterior, así como los anexos que lo respaldan, y se emita el oficio de visto bueno.

TERCERO. - Que con oficio número **TMG-257/2018** de fecha 05 de septiembre de 2018, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informa al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisados y analizados con sus registros, nos informan que es procedentes la creación de la obra mencionada en el formato de transferencia número 1, toda vez que los recursos asignados corresponden a recursos municipales 100%.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en **la aprobación de las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la creación de la acción Rehabilitación de Callejón El Toro, en el Municipio de Guanajuato (1era. Etapa) con recursos 100% municipales**, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión, por el C.P. Javier Ramírez Martínez y con el visto bueno del C. P. Pedro Rojas Buenrostro, Tesorero Municipal y por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas a los formatos de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

OBRA DIRECTA / 2018

Se crea la acción número. 2018/186 denominada "Rehabilitación de Callejón El Toro, en el Municipio de Guanajuato"; lo anterior de acuerdo a que se cuenta con recursos municipales disponibles para la ejecución de dicha acción y se cuenta con el expediente técnico en esta Dirección General de Obra Pública.

Formato de transferencia 1.

ACUERDO

PRIMERO. - Que es competente para emitir el presente Dictamen conforme al considerando primero.

SEGUNDO. - Que la Comisión por unanimidad de los presentes aprueba dichas **modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la creación de la acción Rehabilitación de Callejón El Toro, en el Municipio de Guanajuato (1era. Etapa) con recursos 100% municipales**, mencionadas en la consideración segunda.

TERCERO. - Que se remita a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el presente Dictamen para su conocimiento y respectivo análisis para en su caso, dictamen y posterior consideración del Ayuntamiento.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 siendo las 13:40 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín
Vocal

Lic. Ana Bertha Melo González
Vocal

Lic. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen con clave y numero COP/005/2018-2021